



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional

Informe

Número: IF-2022-01291491-APN-DNRYRT#MT

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Miércoles 5 de Enero de 2022

Referencia: REG - EX-2019-15787869- -APN-DGDMT#MPYT

De conformidad con lo ordenado en la **DI-2022-10-APN-DNRYRT#MT** se ha tomado razón del acuerdo conjuntamente con las escalas salariales obrantes en las páginas 3/5 del IF-2019-16216877-APN-DGDMT#MPYT del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **118/22.-**

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.01.05 16:08:53 -03:00

CARLOS MAXIMILIAN LUNA
Asistente administrativo
Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2022.01.05 16:08:54 -03:00

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 07 días del mes de Marzo de 2019 se reúnen en la sede de la FEDERACION ARGENTINA TRABAJADORES PASTELEROS, SERVICIOS RAPIDOS, CONFITEROS, HELADEROS, PIZZEROS Y ALFAJOREROS, sita en la calle Bogado 4541, de la C.A.B.A., en su representación los Sres/a Luis HLEBOWICZ, Rodolfo DI GAETANO y Lorena QUIROGA, por el sector sindical ("Federacion") y los Sres/a. Ixiel PELUFFO y Julián Rodrigo DE DIEGO, en representación de GOYAIKE SAACI y F por el sector empresario, convienen lo siguiente:

PRIMERO: Que designan respectivamente como representantes negociadores de cada parte, para la celebración del presente acuerdo, complementario del CCT N° 686/05 "E" oportunamente celebrado entre las partes.

Sector Sindical:

Luis HLEBOWICZ, DNI 13.025.603

Rodolfo DI GAETANO, DNI 12.781.588

Lorena QUIROGA, DNI 23.669.664

Sector Empleador:

Ixiel PELUFFO, DNI 28.461.612

Julián Rodrigo DE DIEGO, DNI 30.436.311

SEGUNDO: Las partes acuerdan los salarios correspondientes al período del 1° de Julio de 2018 al 30 de Junio 2019, en virtud del cual se fijan los valores correspondientes que resultan de las escalas salariales que se agregan como Anexo I y forman parte del presente acuerdo.

TERCERO: Se abonará en forma proporcional para los trabajadores de jornada reducida efectivamente laborada.

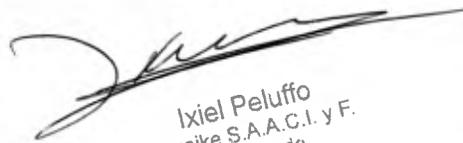
CUARTO: El presente acuerdo tiene vigencia desde el 1° de julio 2018 al 30 de junio 2019.

QUINTO: Asimismo se conviene que cualquiera de las representaciones firmantes del presente acuerdo queda facultada para presentar el mismo por ante la autoridad administrativa laboral y solicitar su homologación como acta complementaria del CCT N° 686/05 "E" oportunamente celebrado, quedando obligada su contraparte a concurrir a su ratificación.

No siendo para más, en el lugar y fecha antes señalada, previa lectura y ratificación de su contenido, se firman cuatro ejemplares de la presente para constancia del acuerdo celebrado.


Lorena Quiroga





Ixiel Peluffo
Goyaiké S.A.A.C.I. y F.
Apoderado
DNI 28.461.612



JULIÁN RODRIGO de DIEGO
ABOGADO
IF-2019-16216877-APN-#30-DIA-S-F
T° LI F° 238 C.A.B.A. B° IMPYT
CUIL 20-30436311-8

CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO N° 686/05 "E" GOYAIKE SAACIF
ESCALA SALARIAL CORRESPONDIENTE A LOS MESES
JULIO Y OCTUBRE 2018 Y FEBRERO, MARZO Y ABRIL 2019

CATEGORIAS	SALARIOS BASICOS				
	JULIO 2018	OCTUBRE 2018	FEBRERO 2019	MARZO 2019	ABRIL 2019
MAESTRO HELADERO	\$ 44.531	\$ 48.580	\$ 50.604	\$ 54.652	\$ 56.676
OFICIAL HELADERO	\$ 27.537	\$ 30.041	\$ 31.293	\$ 33.796	\$ 35.048
MEDIO OFICIAL HELADERO	\$ 23.623	\$ 25.770	\$ 26.844	\$ 28.991	\$ 30.065
AYUDANTE HELADERO	\$ 21.735	\$ 23.711	\$ 24.699	\$ 26.675	\$ 27.663
PEON AYUDANTE HELADERO	\$ 21.311	\$ 23.249	\$ 24.218	\$ 26.155	\$ 27.124
CAMARISTA	\$ 23.623	\$ 25.770	\$ 26.844	\$ 28.991	\$ 30.065
CLARQUISTA	\$ 21.860	\$ 23.848	\$ 24.841	\$ 26.829	\$ 27.822
EMPLEADO POLIVALENTE INICIAL	\$ 20.911	\$ 22.812	\$ 23.763	\$ 25.664	\$ 26.614
EMPLEADO POLIVALENTE REPARTIDOR	\$ 22.231	\$ 24.252	\$ 25.263	\$ 27.284	\$ 28.294
EMPLEADO POLIVALENTE	\$ 24.174	\$ 26.371	\$ 27.470	\$ 29.668	\$ 30.766
EMPLEADO POLIVALENTE CAPACITADO	\$ 26.906	\$ 29.352	\$ 30.575	\$ 33.021	\$ 34.244
EMPLEADO POLIVALENTE CALIFICADO	\$ 30.061	\$ 32.794	\$ 34.160	\$ 36.893	\$ 38.259

@
 Lorena Quiroga

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Ixíel Peluffo
 Goyaíke S.A.A.C.I. y F.
 Apoderado
 DNI 28.461.612

JULIÁN RODRIGO de DIEGO
 ABOGADO
 T° 105 F° 824 C.P.A.C.F.
 T° LI F° 238 C.A.S.I.
 CUIL 20-30436311-9



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: DIS 10 ACU 118-22

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.